

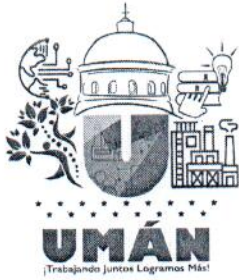


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



**AVISO DE PRIVACIDAD
INTEGRAL
PERTENECIENTE AL
DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN SOCIAL Y
ATENCIÓN CIUDADANA**



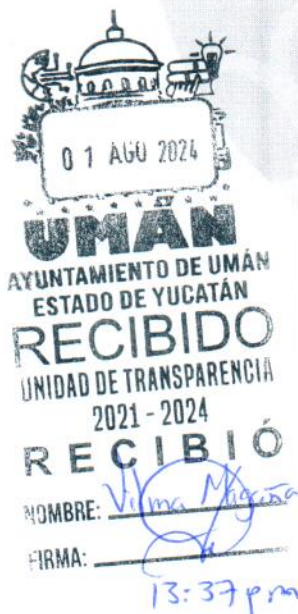
H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024

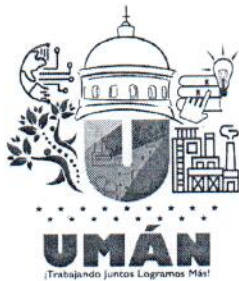
“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
GESTION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA
H. AYUNTAMIENTO DE UMAN 2021-2024

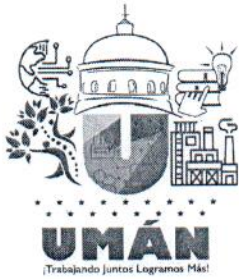
Uman, Yuc. 1 de Agosto De 2024





Índice

Identidad y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.	3
Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.	4
a) Datos personales generales:	4
b) Datos patrimoniales:	4
c) Datos sensibles:	4
Finalidades para el tratamiento de los datos.	4
A) Finalidades Primarias	5
B) Finalidades secundarias	5
Transferencia de los datos:	5
DERECHO ARCO	7
Unidad De Transparencia.	8
Fundamento legal.....	8



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Identidad y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.

En su carácter de titular, le informamos los términos y condiciones bajo los cuales el departamento de Gestión Social y Atención Ciudadana bajo el cargo del C. Alberto Alejandro Ciau Pech, llevara a cabo el tratamiento de los datos personales que se proporcionen y que se encuentren bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos a la privacidad, a ejercer control sobre sus datos personales y a la protección de los mismos, en apego a la ley, el reglamento, los lineamientos y demás disposiciones aplicables.

De la misma forma informamos que durante el tratamiento de los datos personales que se nos proporcionen estableceremos las medidas necesarias para cumplir con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que marca la ley y el reglamento.

El domicilio del departamento de Gestión Social y Atención Ciudadana en el H. Ayuntamiento de Umán 2021-2024, para todos los efectos aplicables al presente aviso de privacidad y además cuestiones relacionadas con el mismo, se encuentra ubicado en la C. 20 S/n Centro, 97390 Umán, Yucatán.



Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales que se liberen y voluntariamente proporcione a Gestión Social y Atención Ciudadana por cualquier medio que pongamos a su disposición, o que lleguen a nosotros a través de medios de acceso público, o cualquier otra fuente lícita considerando en todo momento los intereses que le asisten en términos de la ley y el reglamento, podrán incluir:

a) Datos personales generales:

Nombre, Domicilio, Fecha y lugar de nacimiento, Clave única de registro de población, Números Telefónicos fijos y los móviles, Estado civil, Formación profesional y académica, Datos Académicos, Datos laborales y exclusivamente bajo esta categoría.

b) Datos patrimoniales:

Registro Federal de contribuyentes, Relaciones Patrimoniales y datos de la misma naturaleza y exclusivamente bajo esta categoría.

c) Datos sensibles:

Huellas dactilares, Firmas, Datos sobre su estado de salud en el caso de hacer efectivo algún apoyo o protección relativa a su vida, Médico o de salud.

Finalidades para el tratamiento de los datos.

Los datos que tratamos conforme este aviso de privacidad serán utilizados únicamente para cumplir en primera instancia, con la finalidad de brindar una mejor atención y gestión de medicamentos, así como los apoyos que sean de nuestro carácter que sostengamos con usted y con terceros que encargamos perfectamente identificamos y a los que transmitimos el presente aviso de privacidad para su cumplimiento de la relación que el titular establece con el responsable, destacando que el personal que incumpla las normativas de privacidad será puesta a disposición de las autoridades.

Las finalidades antes mencionadas se encuentran divididas en categorías, Para su información:



H. Ayuntamiento de Uman 2021 - 2024



“Ciudad Capital de las Industrias”

A) Finalidades Primarias

Son aquellas que dan origen o que son necesarias para la consecución y cumplimiento de una relación con el departamento, es decir, para verificar y validar la identidad del ciudadano, administrar, proveer, operar y dar seguimiento a los apoyos que solicita al departamento, realizar aclaraciones para los apoyos que solicita al departamento, realizar aclaraciones para prevenir y atender sus dudas, quejas, reclamaciones y / o sugerencias, destacando la realización de reportes hacia las anomalías de los servicios públicos, para dar solución a las problemáticas de los servicios públicos municipales como lo son: las lámparas quemadas, poda de árboles, solicitud de bacheo, limpieza de drenajes, limpieza e áreas verde y recreativas, notificación de temas de seguridad para limpieza de sumideros, afectaciones ecológicas en la ciudad,

B) Finalidades secundarias

Hacer llegar información tales como apoyo a los ciudadanos.

Facilitar la correcta información para la orientación sobre las dudas que pueden tener ante un trámite en el H. Ayuntamiento de Uman 2021-2024.

Transferencia de los datos:

No se realizan transferencia de datos que requieran de consentimiento.

La Transferencia de los datos personales a terceros se realiza en apego a la regulación aplicable a cada área correspondiente, después de la entrega de datos a cada área el departamento no se hace responsable del uso de información y responsabiliza al área correspondiente de todo lo que haga con la información brindada, dándole derecho al ciudadano de tratar con el departamento sobre su información y uso, destacando que si el personal llega a pasar información a un no autoritario del H. Ayuntamiento o persona realizadora del trámite, al personal se le levantara un acta administrativa y será inmediatamente denunciado a las autoridades, poniendo toda la disposición para que el integrante personal sea juzgado o sancionado conforme lo dicta la ley protegiendo al titular en base a los artículos 6 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Áreas a las que se le brinda
información

Discapacidad e inclusión social	Calidad Educativa y Salud	Desarrollo Social
Atención y Protección a la Mujer	Desarrollo	Desarrollo Rural
Asuntos Religiosos	Cultura	Deportes y Cultura Física
Comunicación Social	Atención Ciudadana	Educación y Cultura
Logística y protocolo	Planeación Estratégica	Informática y Sistemas
Aseo Urbano	Unidad de Transparencia	Transporte
Ecología y Medio Ambiente	Presidencia	Protección Civil
Cementerios	Oficialía Mayor	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Umán (SAPAMUY)
Alumbrado Publico	Gobernación	Seguridad Pública
Juventud	Contraloría	Secretaria
Economía y orientación al emprendedor	Tesorería	Sindicatura
Presidenta DIF	Catastro	
Directora DIF	Servicios Públicos Municipales	
	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
	Rastros y Mercados	



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



DERECHO ARCO

Se tiene derecho a conocer que datos personales se tienen del ciudadano, para que se utilicen y condiciones de usos que se les dan. Es derecho del ciudadano solicitar la corrección de su información en caso de estar desactualizada, inexacta o incompleta, que se elimine de la base de datos cuando se considere que no se está utilizando adecuadamente.

La revocación del consentimiento podrá ser ejercida en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos, a través del mismo procedimiento antes mencionado, adjuntado los documentos que sean necesarios, no obstante este departamento tendrá derecho de tratar los datos señalados en el presente aviso de privacidad, hasta en tanto sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el ciudadano.

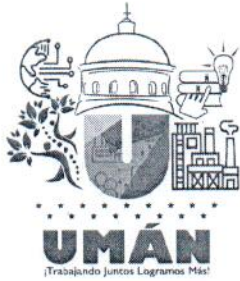
Medio para Ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derecho de ARCO):

Una vez entregado sus datos personales, si usted desea, puede ejercer en todo momento dentro de los términos y condiciones señaladas en citada ley, oponerse a la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, esto mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, ubicada en la calle veinte sin, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la número con cruzamientos diecinueve y veintiuno de la Colonia Centro de esta Ciudad de Umán Yucatán Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de tres años.

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: www.uman.gob.mx



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 26 de julio de 2024 (ULTIMA ACTUALIZACIÓN)

AUTORIZACIÓN PARA DATOS SENSIBLES

Para la gestión de mi EXPEDIENTE CLÍNICO DE PSICOLOGÍA, solicitado, hago constar que he leído el Aviso de Privacidad de este escrito y manifiesto con mi firma de aceptación que autorizo al Municipio de Umán, para que los datos considerados como sensibles se utilicen únicamente para los fines señalados en mi solicitud.

Unidad De Transparencia.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Fundamento legal

La denominación de la institución tratará los datos antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. El departamento se fundamenta legalmente por la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares, ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, ley y normas expedidas en las entidades federativas y reglamentos entre otras disposiciones aplicables y vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Alberto Alejandro Ciau Pech
Coordinador de Gestión Social y Atención Ciudadana





**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 30 de Julio de 2024

No. Oficio: DCM/069/2024

Asunto: Aviso de privacidad

**C.P. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN 2021-2024
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en respuesta a su Oficio No. UT/089/2024 recibido el 19 de marzo del año en curso, en el cual se solicitó la actualización y/o elaboración de los avisos de privacidad que corresponde a cada Unidad Administrativa; y de conformidad en la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; le hago entrega del aviso de privacidad de la Dirección de Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.



Atentamente

**C.P. FREDDY EDUARDO RUFINO CASTRO
DIRECTOR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN 2021-2024**





H. Ayuntamiento de Umán

2021 - 2024

~~DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL~~

"Ciudad Capital de las Industrias"
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Contraloría Municipal, con oficina en el palacio municipal, predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Cumplir con la recepción y registro de la Declaración Patrimonial y de Intereses establecida en los artículos 28, 29, 31, 48 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como la obligación de publicar la información que señala el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Datos que se recolectan:

- Los datos que se recopilan y señalan en el proceso de recepción y registro de la Declaración Patrimonial y de Intereses, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, domicilio, teléfono, número de celular, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad, lugar de nacimiento, datos curriculares, número de cédula profesional, experiencia laboral, en el apartado de datos generales del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos, se tratan los datos: nombre, parentesco, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población y domicilio; datos generales del empleo o encargo actual; datos patrimoniales propios y del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos de sus ingresos, bienes inmuebles, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, bienes muebles, inversiones, cuentas bancarias, otros tipos de valores y adeudos; Declaración de Posible conflicto de Intereses propio y del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependientes económicos; y su firma.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024



“Ciudad Capital de las Industrias”

Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el palacio municipal, predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 7 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Umán, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 21 de mayo de 2024.





**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 07 de Agosto de 2024

No. Oficio: DCM/071/2024

Asunto: Aviso de privacidad

**C.P. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN 2021-2024
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en respuesta a su Oficio No. UT/089/2024 recibido el 19 de marzo del año en curso, en el cual se solicitó la actualización y/o elaboración de los avisos de privacidad que corresponde a cada Unidad Administrativa; y de conformidad en la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; le hago entrega de los avisos de privacidad correspondientes de la Dirección de Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.



Atentamente

[Handwritten signature]
**C.P. FREDDY EDUARDO RUFINO CASTRO
DIRECTOR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN 2021-2024**



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Contraloría Municipal, con oficina en planta alta del palacio municipal, en predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Notificarle la respuesta del proceso relacionado con la queja del Procedimiento para Atender Quejas e Inconformidades que se presenten con Motivo de los Servicios que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el formato de Atención a Quejas y Denuncias Ciudadanas, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Fundamento:

- Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en planta alta del palacio municipal, predio sin número ubicado en la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación:

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 4 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Umán, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 06 de Agosto de 2024.



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTO PARA PLANEAR Y CONTROLAR AUDITORÍAS

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Contraloría Municipal, con oficina en planta alta del palacio municipal, predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Para efectos de posible notificación del proceso relacionado con la ejecución de auditorías.
Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento para Planear y Controlar Auditorías, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, nacionalidad, domicilio, clave de elector y número identificador.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, con oficina en planta alta del palacio municipal, predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx





Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

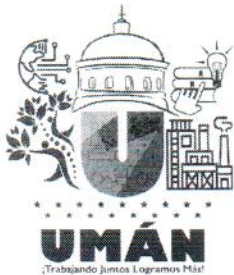
Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Umán, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 06 de Agosto de 2024. (Última actualización).





DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INVESTIGACIONES Y DETERMINAR PROBABLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán, a través de la Dirección de Contraloría Municipal, con oficina en el palacio municipal en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Para efectos de notificación y actuaciones derivadas del Procedimiento para realizar Investigaciones y determinar Probable Responsabilidad Administrativa.

Datos que se recopilan:

- Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento para realizar Investigaciones y determinar Probable Responsabilidad Administrativa, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Fundamento:

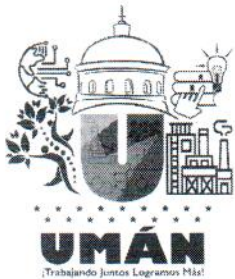
- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16 párrafo segundo. .
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

Ejercicio Derecho ARCO.

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número ubicado en la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx





H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 4 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Umán, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.uman.gob.mx/

Umán, Yucatán a 06 de Agosto de 2024. (Última actualización).



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN, PRESENCIAL O VIRTUAL, IMPARTIDA POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Contraloría Municipal, con oficina en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 51, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía en general y/o del personal de las unidades administrativas que han tomado los cursos, talleres, asesorías y/o capacitaciones.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Ofrecerle otros cursos, talleres, asesorías o capacitaciones relacionados con Auditoría Interna, Entrega-Recepción, Auditorías Externas, Control Interno, Contraloría Social, Difusión de Valores Conducta Ética, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, Declaraciones Patrimoniales, Inducción al Ayuntamiento, entre otros.
- Solicitar responder una encuesta de satisfacción con el único fin de conocer su opinión y mejorar nuestros cursos, talleres, asesorías y/o capacitaciones.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en la Lista de Asistencia a Capacitaciones Presenciales o Virtuales impartida por la Dirección de Contraloría Municipal, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, correo electrónico, teléfono, imagen o video digital del rostro y/o firma.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 4 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Umán, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 06 de Agosto de 2024. (Última actualización).

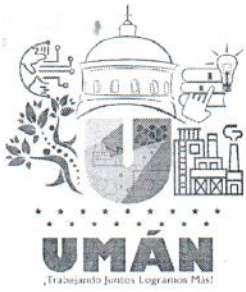


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



**AVISO DE
PRIVACIDAD
INTEGRAL
PERTENECIENTE
A LA DIRECCIÓN
DE CATASTRO
MUNICIPAL**



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 06 de agosto de 2024

Asunto: El que se indica

OFICIO: DCMU/248/2024

**C.P. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo solicitado anteriormente, se presentan los AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL, pertenecientes a la Dirección de Catastro Municipal, siendo dos, los cuales son los siguientes:

1. INTEGRACIÓN DE DATOS EN CEDULAS CATASTRALES QUE ACTUALIZA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN
2. GESTIÓN DE TRAMITES SOLICITADOS POR LOS USUARIOS A CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN

Por lo anterior, le adjunto al presente oficio los avisos de privacidad correspondientes, para corroborar nuestro cumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ABG. HECTOR ADAN CANTO AGUILAR

**DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE UMÁN,
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
YUCATÁN 2021-2024**

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN
CATASTRO
2021-2024



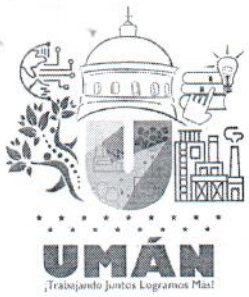
06 AGO 2024

**AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024**

RECIBIÓ

HOMBRE: Melissa Pacheco

FIRMA: [Signature]



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INTEGRACIÓN DE DATOS EN CEDULAS CATASTRALES QUE ACTUALIZA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Catastro Municipal de Umán, con oficina en el predio número #98 de la calle 11, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar la Cedula Catastral del predio, en el que contendrá el nombre del propietario así como el domicilio.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y se señalan en la Cédula Catastral expedida por la Dirección de Catastro Municipal de Umán y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre y domicilio.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Únicamente y solo cuando alguna autoridad competente así lo requiera por medio de oficio firmado y sellado, para los fines legales que correspondan.

Tiempo de conservación

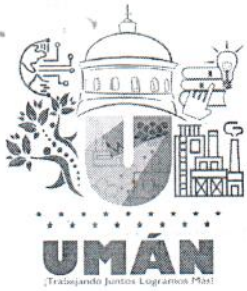
Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente de forma Permanente.

Umán, Yucatán a 06 de agosto de 2024

AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN



DIRECCIÓN
CATASTRO
2021-2024



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

GESTIÓN DE TRAMITES SOLICITADOS POR LOS USUARIOS A CATASTRO MUNICIPAL DE UMÁN

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Catastro Municipal de Umán, con oficina en el predio número #98 de la calle 11, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la realización de gestión de trámites y verificadores que ofrece esta Dirección como parte de los servicios del Catastro Municipal y que son solicitados por los usuarios.

Datos que se recolectan:

Lo datos que recopilan la Dirección de Catastro Municipal de Umán y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Catastro Municipal de Umán.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 1 año.

Umán, Yucatán a 06 de agosto de 2024

AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN



DIRECCIÓN
CATASTRO
2021-2024



UMÁN
Trabajando Juntos Logramos Más!

**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 20 de Mayo de 2024

No. de oficio: 76/DDCF

Asunto: contestación.

**C.P. Vilma Guadalupe Magaña Cham
Responsable de la Unidad de Transparencia**

Presente:

Por medio de la presente y dando contestación al oficio **UT/089/2024** con fecha de 14 de Marzo del presente año, le envié el **Aviso de Privacidad** realizado por la Dirección de Deportes y Cultura Física.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

**L.E.F. Gerardo Alberto Durán Sánchez
Director de Deportes y Cultura Física**

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



**DIRECCIÓN DE DEPORTES
Y CULTURA FÍSICA.
2021-2024**

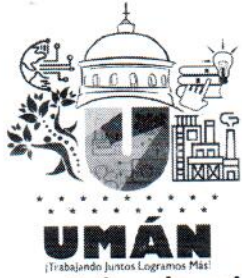


UMÁN
AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024

RECIBIÓ

NOMBRE: Melissa Pacheco

FIRMA:



**H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Aviso de privacidad realizado por la Dirección de Deportes y Cultura Física.

La Dirección de Deportes y Cultura Física, con domicilio en la calle 16 A x 21 y 23 de la colonia centro de la ciudad de Uman, Yucatán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Particulares.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que recabamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

- Gestionar la atención de su solicitud ante otras unidades administrativas.
- Identificarle como beneficiario de lo solicitado.
- Contactarle para informarle acerca del avance de su trámite

Datos personales recabados.

Para la finalidad antes señalada, se recaban los datos personales siguientes:

- Nombre completo.
- Número telefónico.
- Domicilio.
- Correo electrónico.
- Copia de Identificación Oficial (INE).

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que sus datos personales serán compartidos a otras unidades administrativas en caso de ser requerido, esto con el fin de poder realizar con éxito el gestionamiento de su solicitud.

Derechos ARCO.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación así como ponerse al tratamiento de sus Datos personales (Derechos ARCO), enviando un correo electrónico a deportes@uman.gob.mx, o bien apersonándose con solicitud en escrito en la Dirección de Deportes y Cultura Física, ubicada en la calle 16ª X



UMÁN

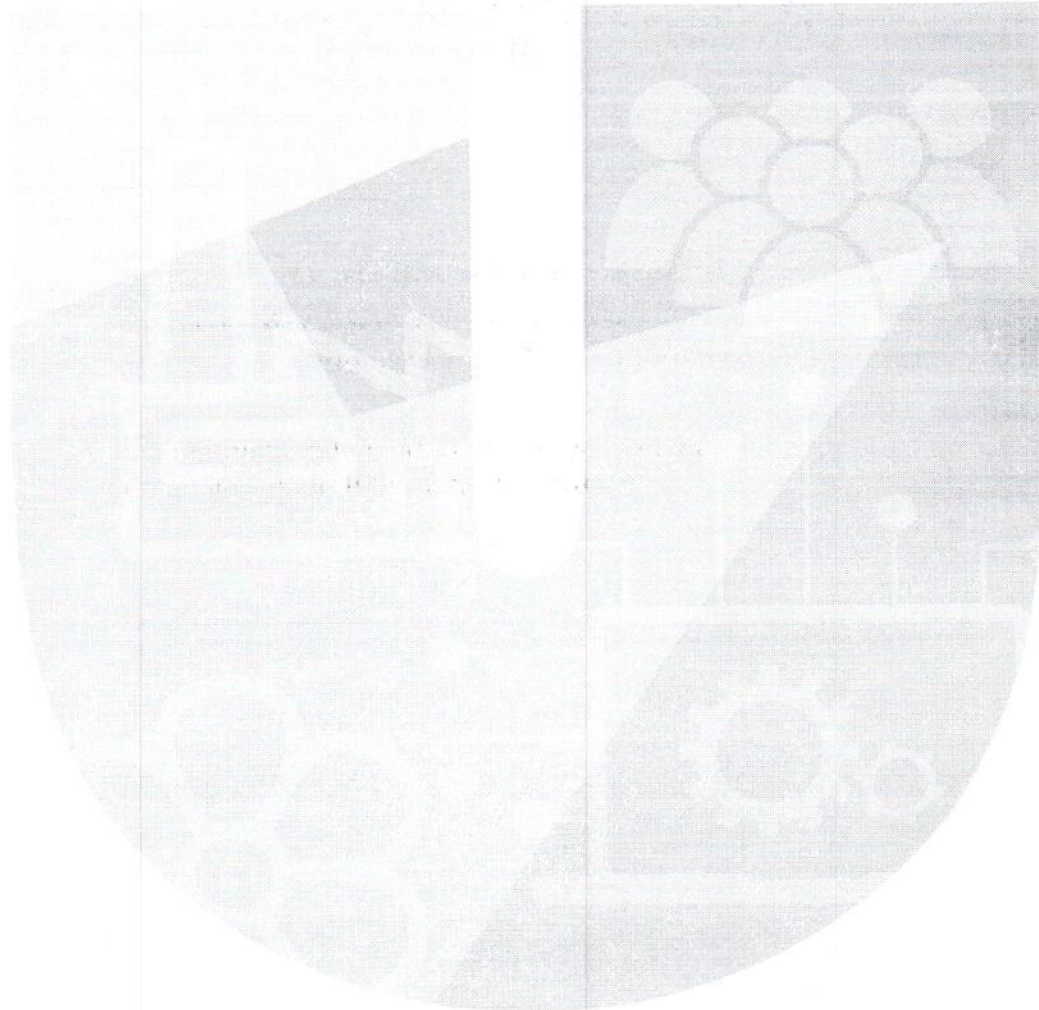
(Trabajando Juntos Logramos Más)

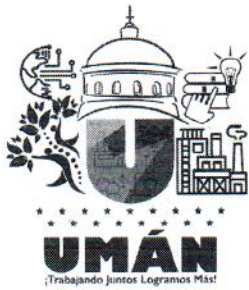
H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



21 Y 23 de la colonia centro de la ciudad de Umán, Yucatán, código postal 97390,
en horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.



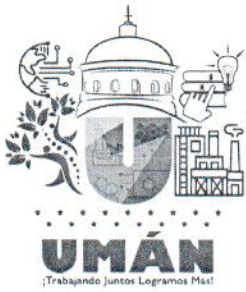


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



UMAN, YUC., A 05 DE AGOSTO DEL 2024.
Oficio: DSR/2024/0182
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C.P. VILMA GUADALUPE MAGANA CHAN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle sobre el oficio que envié al correo solicitando la información sobre el aviso de privacidad de la dirección que se encuentra a mi cargo. Le informo que ya se elaboró y se lo estoy enviando para su resguardo para los fines que correspondan.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

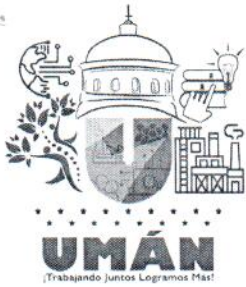
ATENTAMENTE

ING. JOSE JAVIER MEDINA CANUL
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL



11:41 am C. 20 S/N por 19 y 21 Colonia Centro, Umán, Yucatán C.P. 97390

DIRECCION DE
DESARROLLO RURAL



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROGRAMA PESO A PESO COORDINADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

EL Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Desarrollo Rural con oficina en el predio número S/N de la calle 20 colonia centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujeto obligado y en artículo 29 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Convocar a los productores del municipio y sus comisarias para dar a conocer sus catálogos de insumos y que realicen sus solicitudes
- Darles a conocer cuáles son los requisitos para participar en el programa
- Tiempo que estará abierta la convocatoria y sus bases
- Sujeto a presupuesto

Datos que se recolectan:

Los requisitos que se les solicita por la dirección de desarrollo rural para adquirir los insumos del programa para que proporcione el productor son: Ine, curp, comprobante de domicilio (recibo de luz o agua), comprobante de terreno o en su caso upp.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A fracción 11; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Artículo 25, 26 Y 82 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Yucatán.

C. 20 S/N por 19 y 21 Colonia Centro, Umán, Yucatán C.P. 97390

**DIRECCION DE
DESARROLLO RURAL**



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx o bien mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Umán, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 A 14:00 horas

Con quien se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la dirección de desarrollo rural.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de 3 años

Umán, Yucatán a 05 de agosto de 2024.

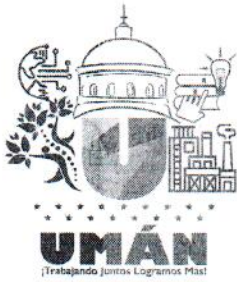


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



**H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Uman, Yucatán a 07 de Agosto de 2024

No. De oficio:662/DEMA-21-24

Asunto: Contestación

**C.P. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE UMAN 2021-2024**

Por medio de la presente y de la manera más atenta le hacemos la entrega de la elaboración de los avisos de privacidad de esta Unidad Administrativa.

Dicha información solicitada en atención a su **OFICIO UT/089/2024**, recepcionada en esta Unidad Administrativa, con fecha 14 de Marzo del año en curso. Con referente a la actualización y/o elaboración de los avisos de privacidad de la Unidad Administrativa a mi cargo, y de conformidad en la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, buscando la concientización en el manejo y responsabilidad de los datos personales recabados en cada una de las unidades administrativas que conforman el Municipio, y a fin de fortalecer la plena vigencia del derecho a la Protección de Datos Personales en el H. Ayuntamiento.

Nota: Se adjunta documento.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

**ING. BRAULIO GOMEZ XOOL
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
MEDIO AMBIENTE
2021-2024**

07 AGO 2024
UMÁN
AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024
RECIBIÓ
NOMBRE Goberneta C.

DIRMÁ: c.c.p.archivo
C.21 s/n x 16 y 14 col. La candelaria
E-mail:ecologia@uman.gob.mx



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, con oficina ubicada en el predio de la calle 21 cruzamientos x 16 y 14 de la colonia Candelaria de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán. Se hace de su conocimiento que los datos personales que usted nos proporciona se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento a su queja y/o reporte ciudadano, tales como: escurrimiento de agua residual, aguas negras, lotes baldíos, problemas con caninos y felinos en situación de calle, animales de granja traspatio, problemas de contaminación al ambiente (ruido, aire y olores), y tala indebida de árboles.
- Dar seguimiento a su solicitud de permiso para el correcto retiro de árboles y labores de desmonte con previa inspección.
- Para las empresas en el Municipio verificar que cumplan con la documentación requerida en temas ambientales para su correcto funcionamiento.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de expediente.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan para la atención en tiempo y forma de su queja y/o reporte que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, dirección, teléfono, y en su caso fotografía de evidencia.

En el caso de las solicitudes para realizar labores de desmonte y/o retiro de árboles los datos que se recopilan son los siguientes: Presentar una solicitud por escrito con nombre y firma del solicitante para la obtención del permiso.

Para las empresas, los datos que se les solicita para la emisión de su constancia ambiental municipal son los siguientes:

1. Memoria descriptiva de la planta y/o almacén y su actividad.
2. Memoria fotográfica de la planta y/o almacén y sus instalaciones.
3. Plano de la planta y/o almacén y sus instalaciones.
4. Anexo técnico con permisos, trámites y/o autorizaciones Federales, Estatales y Municipales:

Federales:

Registro y autorización en materia de Residuos Peligrosos (en caso de aplicar).

Estatales:

FUA (Factibilidad Urbana Ambiental).

LAU (Licencia Ambiental Única).

COA (Cedula de Operación Anual).



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Resolución de Impacto Ambiental.

Municipales:

- Copia simple de Licencia de Uso de Suelo.
- Copia simple de la Licencia de Funcionamiento actualizado.
- Copia de Cedula Catastral actualizado (No mayor a 5 años).
- Copia simple de pago de Impuesto Predial actualizado.
- Copia simple de Visto Bueno y Constancia de Protección Civil Municipal actualizado.
- 5. Copia simple del Contrato de Servicio de Recolección de los R.S.U y R.M.E y/o comprobante de disposición de la Estación de Transferencia Umán o Relleno Sanitario de Mérida.
- 6. Copia simple del Representante Legal.
- 7. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad.
- 8. Copia simple la identificación del Promovente y de los autorizados para oír y recibir notificaciones.
- 9. Copia simple de su RFC de la Sociedad (cédula de situación fiscal).

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

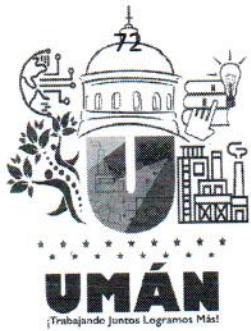
Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

Umán, Yucatán a 07 de Agosto de 2024



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



UMÁN, YUCATÁN A 08 DE AGOSTO DE 2024
JEFATURA DE CALIDAD
EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO
JCEYDH-OFCIO NUM. 227 /24
ASUNTO: LO QUE SE INDICA

CP. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle sobre el **AVISO DE PRIVACIDAD** para los tramites de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. WILBERT JOSÉ DOMÍNGUEZ URIBE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
2021-2024





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO Y DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN

Responsable:

El H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con domicilio en la calle 20 sin número entre 19 y 21 de la colonia Centro de la ciudad de Umán, Yucatán, a través de la **Dirección de Educación y Cultura** y de la **Jefatura de Calidad Educativa y Desarrollo Humano**, es responsable del tratamiento de los datos personales que sea proporcionada, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente finalidad:

- a) Registrar su asistencia a las capacitaciones y/o cursos a que asista.
- b) Generar lista de control de asistencia.
- c) Emisión de algún documento
- d) Trámites y servicios ofrecidos por la Jefatura de Educación y Cultura.

Datos que recaban:

Para la finalidad antes señalada, se recaban los datos personales siguientes:

1. Identificativos:
 - a) Nombre completo
 - b) CURP
 - c) Domicilio
 - d) Correo electrónico
 - e) Número telefónico
 - f) Firma

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales:

Artículos: 6 A, fracción III, 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 25, 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





Transferencia de datos personales:

Se informa que sus datos personales no serán transferidos a terceros.

Derechos ARCO

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación así como oponerse al tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO), enviando un correo electrónico a

uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien, apersonándose con solicitud en escrito libre o con el formato de solicitud de Derechos ARCO disponible en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Umán, ubicada en calle 20 sin número entre 19 y 21 de la colonia Centro de la ciudad de Umán, Yucatán, segundo piso, código postal 97390, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Cambios al aviso de privacidad.





H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 07 de agosto del 2024

Asunto: respuesta

Oficio: 493/0824PE

C.P. VILMA GPE.MAGAÑA CHAN

Responsable de la Unidad de Transparencia.

H. Ayuntamiento de Umán

Administración 2021-2024

Por medio de la presente y en atención al OFICIO: UT/089/2024 , hago constar que la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales, no aplica ya que en la unidad administrativa a mi cargo no recabamos datos de la ciudadanía y no contamos con ningún programa que requiera recabar dichos datos.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente,

C.P. Hernán Santiago Uribe Ramos

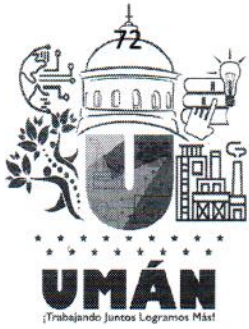
Director de Planeación Estratégica

C.C.P. Archivo

C.C.P. OM

C.C.P. Presidencia



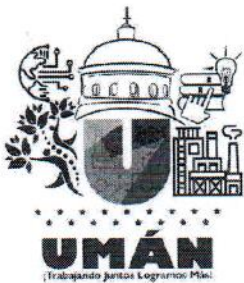


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE RASTROS Y MERCADOS



AVISO DE PRIVACIDAD

Solicitud de permiso de venta en vía pública

El municipio de Umán, Yucatán, conocido como ayuntamiento de Umán, mediante la Dirección de Rastro y Mercados, con oficina en la calle 20 sin número entre calle 19 y 21 de la colonia centro de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados en el estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata datos personales para la siguiente finalidad:

- **SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA EN VIA PÚBLICA.**

Y en donde usted como titular nos proporciona los siguientes datos: nombre, dirección, fecha de nacimiento y curp.

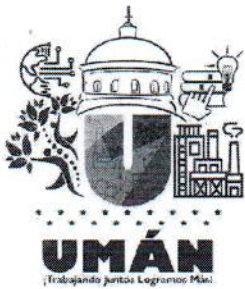
De acuerdo al fundamento legal:

- Artículo 6, apartado A, fr. II; y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, Fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Yucatán.

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, Ubicada en calle 20 sin número entre calle 19 y 21, colonia centro, de Umán, Yucatán en horario de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas, así como en la plataforma nacional de transparencia.

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el contrato de concesión y la autorización del permiso de venta en la vía pública, NO son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Rastro y Mercados del ayuntamiento de Umán.

Umán, Yucatán a 26 de Marzo de 2024



AVISO DE PRIVACIDAD

Solicitud de concesión de local, mesa o meseta

El municipio de Umán, Yucatán, conocido como ayuntamiento de Umán, mediante la Dirección de Rastro y Mercados, con oficina en la calle 20 sin número entre calle 19 y 21 de la colonia centro de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados en el estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata datos personales para la siguiente finalidad:

- **CONCESION DE LOCAL, MESA O MESETA EN MERCADO.**

Y en donde usted como titular nos proporciona los siguientes datos: nombre, dirección, fecha de nacimiento, curp, número de teléfono y R.F.C.

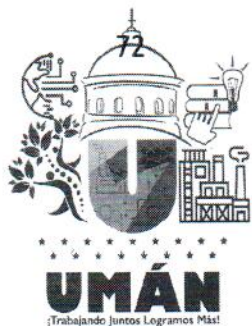
De acuerdo al fundamento legal:

- Artículo 6, apartado A, fr. II; y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, Fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Yucatán.

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, Ubicada en calle 20 sin número entre calle 19 y 21, colonia centro, de Umán, Yucatán en horario de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas, así como en la plataforma nacional de transparencia.

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el contrato de concesión y la autorización del permiso de venta en la vía pública, NO son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Rastro y Mercados del ayuntamiento de Umán.

Umán, Yucatán a 26 de Marzo de 2024



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Salud, con oficina en el predio número sin número de la calle 20 x19 y 21 colonia centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía que acude a consultas médicas.

Su información personal obtenida nos permitirá llevar un control médico para archivo para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan un mejor control de archivo:

- brindarle una mejor atención

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en la hoja diaria de consultas médicas por la Dirección de Salud, y que usted como ciudadano (a) nos proporciona son los siguientes: Nombre completo y edad

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de salud

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

Umán, Yucatán a lunes 19 de agosto de 2024

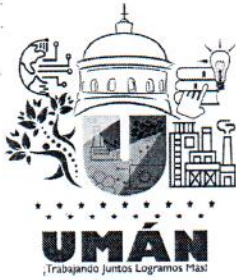


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán Yucatán a 8 de julio 2024
Oficio No. 00098/DIR/DIF/2024
Asunto: **Avisos de Privacidad**

C.P. VILMA GPE. MAGAÑA CHAN
Responsable de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Umán 2021-2024
Presente:

En respuesta y seguimiento a su oficio No. UT/089/2024 enviado el 14 de marzo del año en curso bajo el asunto actualización y/o elaboración de los avisos de privacidad que corresponde a esta Unidad Administrativa; y de conformidad en la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, buscando la concientización en el manejo y responsabilidad de los datos personales recabados en cada una de las unidades administrativas que conforman el Municipio, esta dirección de DIF Municipal tiene a bien informar que mediante la presente se hace constar que se envían los datos y firmas recabadas para cada solicitud de Avisos de Privacidad.

Agradezco la gentileza de sus atenciones, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE,

C. SILVIA GUADALUPE AYUSO LÓPEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE UMÁN 2021-2024

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN





DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL IMPARTIDA POR LA DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL.

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de DIF Municipal y el departamento de Centros Comunitarios, con oficina ubicado en la calle 29 por 18 y 20, colonia centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía en general y/o del personal de las unidades administrativas que han tomado los cursos, talleres, asesorías y/o capacitaciones.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Ofrecerle otros cursos, talleres, asesorías o capacitaciones.
- Solicitar responder una encuesta de satisfacción con el único fin de conocer su opinión y mejorar nuestros cursos, talleres, asesorías y/o capacitaciones.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en la Lista de Asistencia a Capacitaciones Presenciales o Virtuales impartida por la Dirección de DIF Municipal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, teléfono, domicilio, edad y sexo.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



UMÁN
¡Trabajando Juntos Logramos Más!

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección DIF Municipal

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

Umán, Yucatán a 7 de agosto de 2024.



**DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

LISTA DE ASISTENCIA DE TRASLADOS COORDINADOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL.

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de DIF Municipal y el departamento de Traslados Coordinados, con oficina ubicado en la calle 29 por 18 y 20, colonia centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía en general y/o del personal de las unidades administrativas que han tomado los servicios realizados mediante traslados a nosocomios de la capital.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Solicitar responder una encuesta de satisfacción con el único fin de conocer su opinión y mejorar nuestros servicios.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en la Lista del servicio de Traslados Coordinados ofrecidos por la Dirección de DIF Municipal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, teléfono, domicilio, y edad.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**



“Ciudad Capital de las Industrias”

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección DIF Municipal

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

Umán, Yucatán a 7 de agosto de 2024





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
EXPEDIENTE CLÍNICO DE PSICOLOGIA

Identidad y domicilio del responsable que recaba los Datos Personales:

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido igual como Ayuntamiento de Umán, por conducto de la Dirección del DIF Municipal; con oficina ubicada en la calle 29 x 18 y 20 de la colonia centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, es responsable del tratamiento de sus datos personales con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán.

¿Para qué se utilizarán mis datos personales?

Se hace de su conocimiento que los datos personales que usted nos proporciona se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento a su solicitud de consulta.
- Elaboración de expediente.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de indicadores y gráficas.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?}

Datos de Identidad y electrónicos:

NOMBRE DEL PACIENTE, EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL, ESCOLARIDAD, OCUPACIÓN, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELÉFONO, NOMBRE DEL PADRE, NOMBRE DE LA MADRE, FIRMA.

Datos sensibles: DIAGNÓSTICO, PSICÓLOGA (O) QUE LO ATIENDE, MOTIVO DE CONSULTA, FAMILIOGRAMA, DESENCADENANTES DEL MOTIVO DE CONSULTA, ANTECEDENTES PERSONALES Y SEGUIMIENTO.

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de la *hoja de primer contacto*; **no son compartidos (remitidos)** con ninguna otra unidad administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por la Dirección del DIF Municipal del Ayuntamiento de Umán.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?:

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Medio para Ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derecho de ARCO):

Una vez entregado sus datos personales, si usted desea, puede ejercer en todo momento dentro de los términos y condiciones señaladas en citada ley, oponerse a la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, esto mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, ubicada en la calle veinte sin número con cruzamientos





H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024



“Ciudad Capital de las Industrias”

diecinueve y veintiuno de la Colonia Centro de esta Ciudad de Umán Yucatán, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?


Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de tres años.

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de ++privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 7 de agosto de 2024 (ULTIMA ACTUALIZACIÓN)

AUTORIZACIÓN PARA DATOS SENSIBLES

Para la gestión de mi EXPEDIENTE CLÍNICO DE PSICOLOGÍA, solicitado, hago constar que he leído el Aviso de Privacidad de este escrito y manifiesto con mi firma de aceptación que autorizo al Municipio de Umán, para que los datos considerados como sensibles se utilicen únicamente para los fines señalados en mi solicitud.

Argelia Zapata 

NOMBRE Y FIRMA





H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



**AVISO DE
PRIVACIDAD
PERTENECIENTE
A LA DIRECCIÓN
PARA LA
ATENCIÓN DE LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
EXPEDIENTE DE TERAPIA DE LENGUAJE**

Identidad y domicilio del responsable que recaba los Datos Personales:

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido igual como Ayuntamiento de Umán, por conducto de la Dirección para la Atención de las Personas con Discapacidad; con oficina ubicada en calle 29 S/N x 18 y 20 Col. Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, es responsable del tratamiento de sus datos personales con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán.

¿Para qué se utilizarán mis datos personales?

Se hace de su conocimiento que los datos personales que usted nos proporciona se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento a su solicitud del servicio.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables al servicio.
- Integración del padrón de beneficiados del servicio.
- Elaboración de expediente de cada alumno, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?}

Datos de Identidad:

CURP, ACTA DE NACIMIENTO, INE DEL TUTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO.

Datos sensibles: CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD O TARJETA DE DISCAPACIDAD DEL CREE.

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de **EXPEDIENTE DE TERAPIA DE LENGUAJE**; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra unidad administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por la Dirección para la Atención de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Umán.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?:

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Medio para Ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derecho de ARCO):

Una vez entregado sus datos personales, si usted desea, puede ejercer en todo momento dentro de los términos y condiciones señaladas en citada ley, oponerse a la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, esto mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, ubicada en la calle veinte sin número con cruzamientos



diecinueve y veintiuno de la Colonia Centro de esta Ciudad de Umán Yucatán, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años.

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 02 de Agosto de 2024 (ULTIMA ACTUALIZACIÓN)

AUTORIZACIÓN PARA DATOS SENSIBLES

*Para la gestión de mi **EXPEDIENTE DE TERAPIA DE LENGUAJE** solicitado, hago constar que he leído el Aviso de Privacidad de este escrito y manifiesto con mi firma de aceptación que autorizo al Municipio de Umán, para que los datos considerados como sensibles se utilicen únicamente para los fines señalados en mi solicitud.*

NOMBRE Y FIRMA



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
EXPEDIENTE DE LA TARJETA DEL PACTO DE INCLUSIÓN

Identidad y domicilio del responsable que recaba los Datos Personales:

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido igual como Ayuntamiento de Umán, por conducto de la Dirección para la Atención de las Personas con Discapacidad; con oficina ubicada en calle 29 S/N x 18 y 20 Col. Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, es responsable del tratamiento de sus datos personales con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán.

¿Para qué se utilizarán mis datos personales?

Se hace de su conocimiento que los datos personales que usted nos proporciona se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento a su solicitud del servicio.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables al servicio.
- Integración del padrón de beneficiados del servicio.
- Elaboración de expediente de cada beneficiado, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?}

Datos de Identidad:

INE, CURP, INE DEL TUTOR (en caso de ser menor de edad).

Datos sensibles: CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD O TARJETA DE DISCAPACIDAD DEL CREE.

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de **EXPEDIENTE DE LA TARJETA DEL PACTO DE INCLUSIÓN**; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra unidad administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por la Dirección para la Atención de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Umán.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?:

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Medio para Ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derecho de ARCO):

Una vez entregado sus datos personales, si usted desea, puede ejercer en todo momento dentro de los términos y condiciones señaladas en citada ley, oponerse a la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, esto mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, ubicada en la calle veinte sin número con cruzamientos



diecinueve y veintiuno de la Colonia Centro de esta Ciudad de Umán Yucatán, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años.

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: www.uman.gob.mx

Umán, Yucatán a 02 de Agosto de 2024 (ULTIMA ACTUALIZACIÓN)

AUTORIZACIÓN PARA DATOS SENSIBLES

*Para la gestión de mi **EXPEDIENTE DE LA TARJETA DEL PACTO DE INCLUSIÓN** solicitado, hago constar que he leído el Aviso de Privacidad de este escrito y manifiesto con mi firma de aceptación que autorizo al Municipio de Umán, para que los datos considerados como sensibles se utilicen únicamente para los fines señalados en mi solicitud.*

NOMBRE Y FIRMA

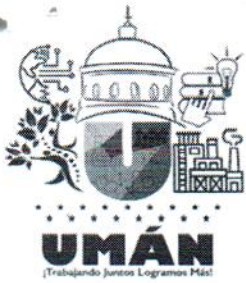


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN PARA LA ECONOMÍA Y ORIENTACIÓN AL EMPRENDEDOR



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 07 de agosto del 2024.

OFICIO: DEYOE/475.

**C.P. Vilma Magaña.
Titular de la unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Umán 2021-2024.
Presente.**

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para presentar el **Formato de Aviso de Privacidad Integral, De la Dirección para la Economía y Orientación al Emprendedor**, Solicitado por el área de transparencia.

Anexo dicho formato.

Agradeciendo la atención a la presente me despido quedando pendiente para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Mtro. William de Jesús Pat Estrella.

Director Para la Economía y Orientación al Emprendedor





Umán Yuc, a 07 de agosto del 2024

DIRECCIÓN PARA LA ECONOMIA Y ORIENTACION AL EMPRENDEDOR

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN, PRESENCIAL O VIRTUAL, IMPARTIDA POR LA DIRECCIÓN LA DIRECCION PARA LA ECONOMIA Y ORIENTACION AL EMPRENDEDOR.

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección para la Economía Orientación al Emprendedor, con oficina en la calle 21 entre 14 y 16, colonia Candelaria de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de la ciudadanía en general y/o del personal de las unidades administrativas que han tomado los cursos, talleres, asesorías y/o capacitaciones, en dicha unidad administrativa.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- A demás de Inglés Maya, Habilidades blandas, Excel, Ofrecerle otros cursos de talleres, asesorías o capacitaciones relacionados, con entre otros.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en la Lista de Asistencia a Capacitaciones Presenciales o V impartida por la Dirección para Economía y Orientación al Emprendedor, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre y teléfono,

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección para la Economía y Orientación al Emprendedor.

Umán, Yucatán a 07 de agosto del 2024.

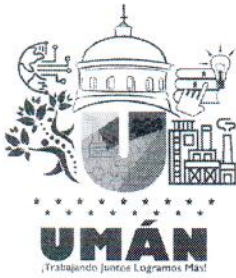


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE ASUNTOS RELIGIOSOS



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**



“Ciudad Capital de las Industrias”

Umán, Yucatán a 15 de agosto del 2024

Asunto: Aviso de privacidad

Vilma Gpe. Magaña Chan
Responsable de la unidad de transparencia

Presente:

Por este medio de acuerdo al oficio N° UT/089/2024 solicitando la actualización de aviso de privacidad y calidad de la jefatura de asuntos religiosos, en la cual se le hace entrega en vía digital e impresa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

Atentamente

Mtra. Julia Ramos Santana
Jefatura de asuntos religiosos



NOMBRE: *Vilma Magaña*
FIRMA: *[Signature]*
10:51 am





JEFATURA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Municipio de Umán, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Umán a través de la Jefatura de asuntos religiosos con oficina ubicada en el predio de la calle 21 cruzamientos x 16 y 14 de la colonia la candelaria de esta ciudad de Umán, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento a su solicitud para el servicio de permisos de cierre de calles, canchas o parques.
- Se realiza la gestión de solicitud de apoyo para las iglesias y congregaciones religiosas.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de expediente

Datos que se recolectan:

- Lo datos que se recopilan para la atención de su solicitud de permisos en tiempo y forma y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre del pastor, líder religioso o encargado, dirección y ubicación del espacio público que solicita, teléfono, firma del que realiza la solicitud y sello de la congregación religiosa a la que asiste para la obtención del permiso
- En el caso de las solicitudes para apoyos, los datos que se recopilan son las siguientes: Presentar una solicitud por escrito con nombre, firma e identificación oficial del solicitante al igual un listado de las personas que asisten a dicha congregación, fotografías si en (su caso es para apoyo de construcción), cotización (en caso si es para apoyo de material)

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 25, 26 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante correo electrónico a uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Umán, en el predio sin número de la calle 20 por 19 y 21, colonia Centro de esta ciudad de Umán, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

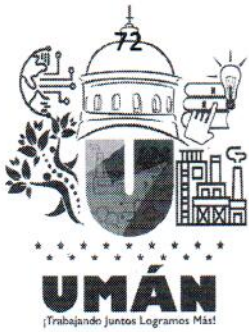
Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la jefatura de asuntos religiosos

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

Umán, Yucatán a 15 de agosto de 2024



H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO



H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024

"Ciudad Capital de las Industrias"



UMÁN, YUCATÁN A 08 DE AGOSTO DE 2024
JEFATURA DE CALIDAD
EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO
JCEYDH-OFFICIO NUM. 226 /24
ASUNTO: LO QUE SE INDICA

CP. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle sobre el **AVISO DE PRIVACIDAD** para los tramites de la Jefatura de Calidad Educativa y Desarrollo Humano.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. WILBERT JOSÉ DOMÍNGUEZ URIBE

JEFATURA DE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



Jefatura de Calidad
Educativa y Desarrollo
Humano 2021-2024



JEFATURA DE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO
TITULAR: Dr. Wilbert José Domínguez Uribe
9992323938 / dcedh.uman@gmail.com



Dirección de
Educación y Cultura
H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO Y DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN

Responsable:

El H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con domicilio en la calle 20 sin número entre 19 y 21 de la colonia Centro de la ciudad de Umán, Yucatán, a través de la **Dirección de Educación y Cultura** y de la **Jefatura de Calidad Educativa y Desarrollo Humano**, es responsable del tratamiento de los datos personales que sea proporcionada,, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente finalidad:

- a) Registrar su asistencia a las capacitaciones y/o cursos a que asista.
- b) Generar lista de control de asistencia.
- c) Emisión de algún documento
- d) Trámites y servicios ofrecidos por la Jefatura de Educación y Cultura.

Datos que recaban:.

Para la finalidad antes señalada, se recaban los datos personales siguientes:

1. Identificativos:

- a) Nombre completo
- b) CURP
- c) Domicilio
- d) Correo electrónico
- e) Número telefónico
- f) Firma

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales:

Artículos: 6 A, fracción III, 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 25, 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





Transferencia de datos personales:

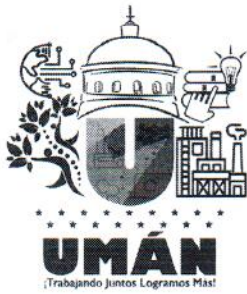
Se informa que sus datos personales no serán transferidos a terceros.

Derechos ARCO

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación así como oponerse al tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO), enviando un correo electrónico a

uman@transparenciayucatan.org.mx, o bien, apersonándose con solicitud en escrito libre o con el formato de solicitud de Derechos ARCO disponible en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Umán, ubicada en calle 20 sin número entre 19 y 21 de la colonia Centro de la ciudad de Umán, Yucatán, segundo piso, código postal 97390, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Cambios al aviso de privacidad.



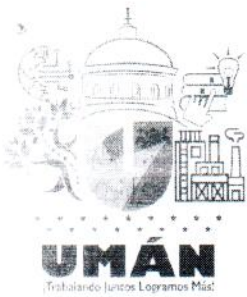


H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias”



AVISO DE PRIVACIDAD PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE CEMENTERIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 02 de agosto de 2024.

ASUNTO: información solicitada.

**C.P. VILMA GUADALUPE MAGAÑA CHAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE UMAN, 2021- 2024
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié la información solicitada de acuerdo al Oficio No. UT/089/2024, en el cual se solicitó la elaboración del **aviso de privacidad correspondiente a la Coordinación de Cementerios Públicos Municipales**; y de conformidad en la fracción XIV del artículo 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, buscando la concientización en el manejo y responsabilidad de los datos personales recabados en cada una de las unidades administrativas que conforman el Municipio.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. MARIA MINERVA RODRIGUEZ PUC
COORDINADOR DE CEMENTERIOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO DE UMAN, 2021- 2024**

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN

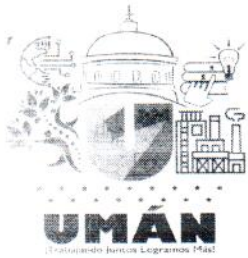


**COORDINACIÓN DE
CEMENTERIOS
2021-2024**



**UMÁN
AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024
RECIBIÓ**

NOMBRE: Vilma Magaña
FIRMA: [Handwritten Signature]
11:03 am



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

“Ciudad Capital de las Industrias” AVISO DE PRIVACIDAD



De la Coordinación de Cementerios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Umán, con domicilio calle 28 con 21 s/n Col. San Lázaro, Umán, Yucatán, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por escrito y de manera física, los datos personales que usted proporcione al Departamento de Cementerios serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- 1.-Elaboración de expedientes de inhumaciones, exhumaciones y reinhumaciones.
- 2.-Solicitudes presentadas por los ciudadanos, relacionados con asuntos de actualizaciones, duplicados de documentos de concesión de bóvedas u osarios, incorporación de beneficiarios de dichas concesiones, permisos de tramites de servicios de mantenimiento de pintura, restauración e instalación de monumento de granito o cemento, apoyos de servicios funerarios y rentas de gavetillas y bóvedas.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre del usuario, concesionario, beneficiario o nombre del fallecido, domicilio, causa de la muerte del mismo, firma del beneficiario de concesiones u apoyos de servicios funerarios, INE y documentos expedidos por el Centro de Salud, el Registro Civil y todo aquel documento que nos autorice la inhumación y exhumación de cadáveres. Los datos antes mencionados serán considerados como sensibles.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y Artículo 16, segundo párrafo.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Umán, Yucatán, y estará en resguardo y protección del Departamento correspondiente.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser a: las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los



H. Ayuntamiento de Umán 2021 - 2024

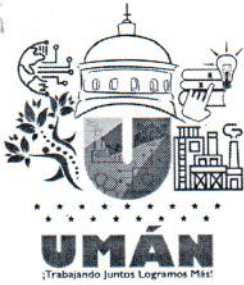
“Ciudad Capital de las Industrias”



que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y sus Municipios y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a las leyes de referencia.

Usted puede solicitar ante el Ayuntamiento, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Municipio de Umán, Yucatán domicilio calle 20 s/n x 19 y 21 col. Centro CP. 97390 o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: cementerios@uman.gob.mx



**H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024**

“Ciudad Capital de las Industrias”



Umán, Yucatán a 22 de marzo de 2024

Asunto: respuesta

Oficio: JDPJ/18/2024

C.P. JANINE ABIGAIL ANDRADE CAMPOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio UT/089/2024 con motivo de solicitud de Aviso de Privacidad del área a mi cargo el cuál solicita:

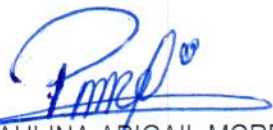
“en efecto de dar cumplimiento al artículo 68 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizar la actualización y/o en su caso elaboración de el o los Aviso(s) de privacidad del área a su cargo, ya que dicho documento deberá estar disponible en forma física y/o electrónica donde se informe al titular de los datos personales el propósito de recabar dichos datos y el tratamiento de los mismos ya que es responsabilidad de cada Titular de área, mantener la información actualizada y tener vigente su aviso de privacidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción VI, y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 12, 13, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán”.

Por lo anterior, anexamos la información solicitada declarando que ante la inexistencia de un Aviso de Privacidad anterior, se ha ejecutado la creación de uno, que se será anexado a este oficio.

Sin más por el momento y pendiente a sus comentarios, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. PAULINA ABIGAIL MORENO RUIZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



JEFATURA DE JUVENTUD
2021-2024



UMÁN
AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024

RECIBIÓ
NOMBRE: Vilma Mayana
FIRMA: [Handwritten Signature]

2:19 pm 1